

Editorial

Fiscalización al transporte público

Llaman la atención los accidentes de tránsito que involucran a taxibuses de la locomoción colectiva, algunos de los cuales han dejado víctimas fatales y personas lesionadas, mientras los conductores lo hacían bajo los efectos del alcohol o alguna droga.

Esto es especialmente grave cuando se refiere a personas que manejan vehículos de la locomoción colectiva. El 16 de mayo de este año un chofer perdió el control de un taxibús de la línea Futuro y cayó desde un paso sobrenivel en Chiguayante, muriendo tres pasajeros, mientras varios resultaron heridos. El narcotest dio positivo en el consumo de cocaína y el conductor tenía una condena anterior por tráfico de drogas y estaba con cumplimiento alternativo de la pena, lo que además reveló la falta de prolijidad para contratar a personas que deben desempeñarse en el transporte público.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mantiene el plan "Calles protegidas", en el que participan varias instituciones del Estado. En el primer semestre de este año se efectuaron 5.539 controles en la Región del Biobío y en algunos operativos se ha detenido a choferes de taxibuses por consumo de drogas, lo que encendió una alerta entre autoridades y operadores del sistema de locomoción colectiva.

Tras el grave accidente ocurrido en Chiguayante, diversas líneas de la locomoción han implementado programas de certificación para educar y prevenir el consumo de alcohol y drogas, en el que participan los trabajadores y especialmente los choferes. Durante una reunión en la Delegación Presidencial, la Asociación Gremial Provincial de Dueños de Taxibuses firmó un convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), calificado como pionero en el país por su magnitud, con el objetivo de potenciar factores de protección y promoviendo estilos de vida saludables, involucrando a unas 2.000 personas, entre conductores y personal administrativo de las empresas

operadoras del transporte público. Este acuerdo de colaboración técnica considera la concientización de la comunidad para el combate al consumo de sustancias; la entrega de material técnico, audiovisual y educativo; la realización de actividades con foco en la salud, y la aplicación de estrategias de detección temprana y derivación a tratamiento.

Si bien la inmensa mayoría de los conductores realiza su labor en forma profesional, hay algunos que no lo hacen y por ello es necesario que las mismas empresas detecten a esas personas. Esto es importante ya que con frecuencia, en los operativos de control que realiza Carabineros se informa de conductores que son detenidos por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas. La Ley

de Tránsito prohíbe y sanciona como delito la conducción de vehículos o medios de transporte bajo la influencia de sustancias estupefacientes y el alcohol.

En Chile, más de un 40% de los accidentes laborales graves está asociado -directa o indirectamente- al consumo de alcohol o drogas, según cifras del Ministerio del Trabajo. Un estudio realizado por Senda revela que cerca del 30% de los trabajadores en

Chile tienen un consumo problemático de drogas. El mayor consumo de sustancias en la población laboral chilena corresponde a alcohol (59,7%); tabaco (34,6%) y marihuana (12,2%).

Informes de la Organización Mundial de la Salud han señalado que Chile es el país latinoamericano con los índices más elevados de ingesta de alcohol per cápita.

Este problema no solo afecta el desempeño individual en el trabajo, sino que también tiene un impacto significativo en la dinámica organizacional. Por ello, los expertos han llamado a generar una cultura preventiva en las empresas, y esto es especialmente necesario en el sistema de locomoción colectiva, que a diario traslada a miles de pasajeros.

En el primer semestre de este año se efectuaron 5.539 controles en la Región del Biobío y en algunos operativos se ha detenido a choferes de taxibuses por consumo de drogas.